MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II
Telef.: 0519-20011 Ruc Nº 80000725-5
CIUDAD DEL CINE, CUNA DE HÉROES Y DE LA ARTESANÍA

DICTAMEN DE COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/17

Pirayú, 29 de Marzo de 2017

En la ciudad de PIRAYU, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la oficina de la Municipalidad de PIRAYU, las siguientes personas, **Miembros del Comité de Evaluación el Sr. Cayo Gayoso Salinas y el Ing. Roberto Gómez, para emitir el dictamen de Cancelación del Llamado CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2017 REFACCION DE AULAS DE LA ESC. BÁS. Nº 80 GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ, DISTRITO DE PIRAYU.-ID Nº 328.184**, teniendo en cuenta el Acta de apertura de ofertas de fecha 25 de Marzo del 2017. Las ofertas presentadas son:

1. MARIO CONSTRUCCIONES, presenta una oferta de Gs. 116.000.000
2. SIPACC, presenta una oferta de Gs. 138.000.000
3. NISSI S.A., presenta una oferta de Gs. 139.000.000

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTAS.

	MARIO CONSTRUCCIONES	SIPACC	NISSI S.A.
I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	**CUMPLE NO CUMPLE**	**CUMPLE NO CUMPLE**	**CUMPLE NO CUMPLE**
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D	No Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	No Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	No Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	No Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Cumple	Cumple	Cumple
i) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Cumple	Cumple	Cumple
j) Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple
k) Póliza de Seguro de mantenimiento de ofertas, 3%	No Cumple	Cumple	No Cumple
l) Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de PIRAYU o en su defecto una declaración jurada de conocer el lugar de obra.-	No Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE PIRAYU • COMITE EVALUADOR •

Ing. Roberto Gómez
Fiscalizador de Obr

m) Demostrar poseer experiencia mínima de 6 años en construcciones similares (Presentar 5 Contratos como mínimo en calidad de contratista, no se aceptarán otra modalidad de contrato); con recepción final de obras x) cronograma físico financiero de avance de obra.-	No Cumple	Cumple	Cumple
n) Certificado de origen por ID según Resolución Ministerial Nº 346/2016	No Cumple	Cumple	Cumple
o) Línea de crédito del 100% de la oferta emitida por entidades bancarias o financieras de mercado.	Cumple	Cumple	Cumple
p) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS. SUSTANCIAL	No Cumple	Cumple	No Cumple

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

OFERENTE	PRECIO DE OFERTAS EN GUARANÍES IVA INCLUIDO
MARIO CONSTRUCCIONES	116.000.000
SIPACC	138.500.000
NISSI S.A.	139.000.000

El Comité de Evaluación recomienda que el proceso de Contratación Directa Nº 02/17 se Cancele en virtud al Art. 31 de la Ley 2051/03, motivo de que el Pliego de Bases y Condiciones utilizado para el llamado ya se encuentra desfasada.

COMITÉ DE EVALUACIÓN RESUELVE:

1°) RECOMENDAR a la Convocante **CANCELAR** el llamado: A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2017 REFACCIÓN DE AULAS DE LA ESC. BÁS. Nº 80 GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ DE LA CIUDAD DE PIRAYÚ AÑO 2017" ID N° 328.184 ----------

2°) REMITIR el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.----------

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ COMITE EVALUADOR

Sr. Cayo Gayoso Salinas
Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ COMITE EVALUADOR

Ing. Roberto Gómez
Comité Evaluador

Ing. Roberto Gómez
Fiscalizador de Obras